

GRUPO DE COORDINACIÓN DEL POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO

Información sobre la reunión del 6 de junio de 2017

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de mayo de 2017:

- Kyntheum[®] (brodalumab): de LEO Pharma A/S, para el tratamiento de la psoriasis en placas de moderada a grave en adultos candidatos a recibir tratamientos sistémicos.
- Oxervate[®] (cenegermin): de Dompe farmaceutici s.p.a., para el tratamiento de queratitis neurotrófica moderada (defecto epitelial persistente) o grave (úlcera corneal) en adultos.
- Reagila[®] (cariprazina): de Gedeon Richter, para el tratamiento de esquizofrenia en adultos.
- Spherox[®] (esferoides de condrocitos humanos autólogos asociados a matriz): de CO.DON AG, para la reparación de las lesiones condrales sintomáticas del cóndilo femoral y la patela de la rodilla (Sociedad Internacional de Reparación del Cartílago (ICRS) grado III o IV) con defectos menores de 10cm².
- Trimbow[®] (beclometasona dipropionato / formoterol/ glicopirronio bromuro): de Chiesi Farmaceutici S.p.A., para el tratamiento de mantenimiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica moderada a grave en pacientes adultos no tratados adecuadamente con una combinación de corticosteroides inhalados y agonistas de los receptores adrenérgicos β2 de acción prolongada.
- Veltassa[®] (patiromer): de Vifor Fresenius Medical Care Renal Pharma France, para el tratamiento de la hiperpotasemia en pacientes adultos.

El GCPT realizará IPT de la nueva indicación de **Zykadia**[®] (ceritinib) al disponer de un IPT para su indicación inicial.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de Alecensa[®] (alectinib), Lartruvo[®] (olaratumab), Fiasp[®] (insulina asparta) y la actualización de Repatha[®] (evolocumab), Praluent[®] (alirocumab) y Tagrisso[®] (osimertinib).





El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 4 de julio de 2017.